

## OTROS ANUNCIOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado  
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas  
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jaewon Kim Ahn», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jaewon Kim Ahn», domicilio, calle Alfonso Rodríguez Santamaría, 27, Madrid.

Título de la publicación: «Korespaña».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: Folio.

Número de páginas: 12-30.  
Precio venta ejemplar: Gratis.  
Ejemplares de tirada: 250.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información cultural y deportiva. Temas que comprende: Temas de deporte, arte, literatura, sobre taekwondo que practican más de 30.000 españoles, actual y futuro deporte olímpico.

Director: Don Jaewon Kim, publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre de «Contenido especial».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.—El Subdirector general.—12.527-C.

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Ayudantías Militares de Marina

## PALAMOS

## Edicto

Don Antonio González Ruix, Capitán de Corbeta (R. N. A.) de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Palamos, Instructor del expediente de hallazgo número 224/1981, por el presente,

Hago saber: Que por Orden del excelentísimo señor Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, ha dado comienzo la instrucción del expediente de hallazgo de una embarcación de goma hinchable, de las características aproximadas siguientes: Esloro, tres metros, manga un metro, puntal 0,50 metros, color amarillo, equipada con un motor fuera-borda marca «Yamaha», de 5 HP., cuya embarcación fue hallada por don Juan Minguella Arimont, en la playa de San Roc de Calella de Palafrugell y la cual se halla depositada en un local sito en la playa Conadell, de Calella, propiedad de don Ramón López Quesada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 3.º, artículo 48, de la Ley reguladora de los Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas, a fin de quien se considere interesado en dicho hallazgo pueda alegar lo que convenga a derecho durante el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Palamos, 12 de enero de 1982.—14.661.-E.

\*

Don Emilio Rodríguez San José, Alférez de Navío (E.E.) Juez Instructor del expediente número 77/82, instruido por pérdida de la cartilla naval militar del inscripto del trozo de Barcelona, folio 20206/79, don Paulino Arnáu Famoso.

Hago saber: Que por Decreto de la superior autoridad de la Zona Marítima del Mediterráneo de fecha 27 de agosto de 1982, ha quedado nulo y sin valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad quien poseyéndolo no haga entrega del mismo a las autoridades competentes.

Palamos, 6 de septiembre de 1982.—El Alférez de Navío (E.E.), Juez-Instructor, Emilio Rodríguez San José.—8.526-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 14 de diciembre de 1977, con el número 192.515 de Registro, propiedad de don Casto Alburquerque Olivero, en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 46.248 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1416/1982.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El Administrador.—12.594-C.

## Tribunales de Contrabando

## ALICANTE

## Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Julio Alvarez Gómez, Oscar Ramirez Lugo, con últimos domicilios conocidos en Alto Prado, número 7, Caracas (Venezuela), avenida número 40, 50, Bogotá (Colombia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de octubre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 193/82n en el que figuran como presuntos inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legamente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante 9 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.238-E.

## BARCELONA

## Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Sanmartín Sierra, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Finistrelles, 17, 2.º, 2.ª, inculcado en el expediente número 469/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 91.680 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.222-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Ortiz Nicolás, cuyo último domicilio conocido era en San Adrián del Besós, calle Marté, 32, 2.º, 4.ª, inculcado en el expediente número 473/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 69.920 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.223-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Allieu Jallohn y Alimannet Fatti, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, pensión «Liria», calle San Francisco, sin número, inculcados en el expediente número 494/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 238.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.224-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Saturnino Losada Catalá, cuyo último domicilio conocido era en Lliça de Munt (Barcelona), avenida del Generalísimo, 16, inculcado en el expediente número 505/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 23.886.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.219-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Collado Teixido, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Castor, bloque 6, ático,

co, 3.ª, inculcado en el expediente número 467/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 55.188 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.209-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alain Yves Jeannerot y Annick Callahard, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 12 Squar des Pessards 77240, Cesson la Foret (Francia), inculcados en el expediente número 628/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 790.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.212-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alberto Ribas Massana y María Nuria Asensio Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle Carrencia, 14-1.º, 2.ª, Barcelona, el primero; desconociéndose el de María Nuria Asensio Pérez, inculcados en el expediente número 696/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.622.600 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.213-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Julián Cortés Cansado, cuyo último domicilio conocido era en plaza de Reus, 2, 5.º, 1.ª, Cornellá (Barcelona), inculcado en el expediente número 697/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 360.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.214-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peter Rudolf Braune, cuyo último domicilio conocido era en Arnhem (Holanda), Hasseltstr., 83, inculcado en el expediente número 553/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 204.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.215-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Roberto Bonifazio, cuyo último domicilio conocido era en calle Profesor Enrraquer, 18-20. 1.º, 3.ª, Espiugas de Llobregat (Barcelona), inculcado en el expediente número 592/1982, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 213.550 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—  
El Secretario del Tribunal.—14.216-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angel Alonso Cadenas, cuyo último domicilio conocido era en calle José Antonio, 8, Fabero (León), inculcado en el expediente número 627/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 110.891 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—  
El Secretario del Tribunal.—14.217-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Antonio Díaz Bohoyo, cuyo último domicilio conocido era en calle Buri, 13, 7.º, 8.ª, Cornellá (Barcelona), inculcado en el expediente número 698/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en pesetas 251.160, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente

al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—  
El Secretario del Tribunal.—14.218-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Adolfo Molina Resina o Adolfo Resina Molina y a Rufina Mantero Rueda, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, calle Olmo, 8. 1.º, 1.ª. Barcelona, inculcados en el expediente número 444/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 73.360 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—  
El Secretario del Tribunal.—14.207-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Angel Sebastián Casanovas y Juan Font López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Penedés, 21, y Sol y Padris, 109, Sabadell, ambos (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 452/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.455.330 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—  
El Secretario del Tribunal.—14.208-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Gómez Vázquez, cuyo último domicilio conocido era en calle Góngora, 11, 1.º, 2.ª. Barcelona, inculcado en el expediente número 526/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 155.654 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—  
El Secretario del Tribunal.—14.220-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Simó Espert, Francisco Javier Regas Pages y Enrique María Anzizu Forest, cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 527/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 485.324 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 25 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de septiembre de 1982.—  
El Secretario del Tribunal.—14.221-E.

LERIDA

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Joao Faria Pereira, de nacionalidad portuguesa y con pasaporte número 1171/1982, expedido en Portugal, con último domicilio conocido en Portugal, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26

de octubre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 253/1982, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Lérida, 8 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—14.201-E.

#### MADRID

##### Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hálid Hach Mohamed Redaina, cuyo último domicilio conocido era en calle Lisboa, número 37, Ceuta, inculpado en el expediente número 110/1982, instruido por aprehensión de droga e intervención vehículo «R-14», mercancía valorada en 2.385.400 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.172-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pablo Vives Puig-Cros, cuyo último domicilio conocido era en avenida Virgen de Montserrat, 205, Barcelona, inculpado en el expediente número 133/82, instruido por aprehensión de droga e intervención de 28.100 pesetas (en el Juzgado) mercancía valorada en 3.360.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.174-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Rocha Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en avenida Agustín Romero, 7, 1.º, Villagarcía de Arosa (Pontevedra), inculpado en el expediente número 163/82, instruido por aprehensión de 3.750 cajetillas de tabaco rubio americano marca «Winston», mercancía valorada en 214.275 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometido como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.175-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Fernández Cetino Miguel, cuyo último domicilio conocido era en calle Barrio de la Luz, número 11, puerta 12, Chirivella (Valencia), inculpado en el expediente número 151/82, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.080.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que las diez horas del día 21 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—14.176-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Subsecretaría para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Distribuciones Giménez y Cia., S. A.», en el expediente número 37/81 del Registro General, correspondiente al número 50.249/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 28 de mayo de 1982, en el expediente número 37/81 del Registro General, correspondiente al número 50.249/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas «Distribuciones Giménez y Cia., S. A.», con domicilio en Zaragoza, polígono de Malpica, calle F, parcelas 46 y 47, por venta de aceite de oliva y girasol con margen comercial ilícito e irregularidades en envasado de legumbres.

Con fecha 25 de julio de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrio.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionaria: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.»

Referencia: AS/ce-AT. 11914/82. Línea mixta a 25 KV., términos municipales de Rubí y Castellbisbal, de 1,016 Km. en tramos aéreos y 3,226 Kms. en subterráneos, doble circuito, apoyos metálicos y conductores de Al-Ac (116,2 milímetros cuadrados), en aéreos, y Al (240 milímetros cuadrados), en subterráneos. Origen en E. R. Rubí y final en subestación RENFE, en Castellbisbal.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona (avenida Diagonal, 407), durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona.—5.482-4.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Junta, referente a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de fecha 10 de septiembre de 1982, página 24570, primera columna, se rectifica en el sentido de que, en el segundo párrafo donde dice: «...mediante sorteo ante Notario el 1 de noviembre de cada uno de los años comprendidos entre 1984 y 1991.», debe decir: «...mediante sorteo ante Notario el 10 de noviembre de cada uno de los años comprendidos entre 1984 y 1991.»

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Extraviados resguardos de depósito números 371.489, 494.330 y 494.091 de 10.000, 159.000 y 190.000 pesetas nominales, en deuda perpetua interior, cédulas Banco Hipotecario 4 por 100 (Ext.) y cédulas Banco Hipotecario 5 por 100 (Ext.), respectivamente, a favor de Ursula Matas Elías, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de agosto de 1982.—El Secretario general.—13.002-C.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**

*Intereses de obligaciones*

A partir del próximo día 1 de octubre se abonarán las cantidades liquidadas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 149 de las 253.825 obligaciones al 5 por 100, aún no amortizadas, de las 600.000 emitidas el 17 de mayo de 1945, a razón de 5,25 pesetas por cupón.

Número 29 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas el 12 de junio de 1968, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 200.000	148,200
B	1 al 100.000	296,400
C	1 al 40.000	741,000
D	1 al 20.000	1.482,000
E	1 al 10.000	2.964,000

Número 25 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas el 11 de mayo de 1970, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,750
B	1 al 160.000	387,500
C	1 al 64.000	968,750
D	1 al 32.000	1.937,500
E	1 al 16.000	3.875,000

Número 9 de las 220.000 obligaciones en circulación al 11,639676 por 100, emitidas el 2 de marzo de 1978, a razón de 2.875 pesetas liquidadas por cupón.

Número 9 de las obligaciones en circulación al 11,639676 por 100, emitidas el 13 de junio de 1978, que representan la cantidad líquida por cupón que a continuación se indica:

Serie	Números	Líquido por cupón
Unica	1 al 100.000	2.875,000

Número 7 de las obligaciones en circulación al 12,50 por 100, emitidas el 13 de marzo de 1979, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 300.000	262,500
B	1 al 270.000	2.625,000

Número 1 de las obligaciones al 14,25 por 100, emitidas el 28 de mayo de 1982, que representan las cantidades liquidadas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde	Serie	Números	Líquido por cupón
1-6-1982	A	1 al 55.000	1.995,000
	B	1 al 55.000	1.995,000
1-7-1982	C	1 al 55.000	1.496,250
	D	1 al 45.060	1.496,250
1-8-1982	D	45.061 al 55.000	997,500
1-9-1982	E	1 al 55.000	498,750
	F	1 al 48.500	498,750

El pago de los precitados cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozaano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla, Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—5.471-12.

**SOCIEDAD ANONIMA APARCAMIENTOS MADRID**

(SAMA)

*Octavo sorteo de amortización obligaciones hipotecarias. Emisión 1972*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la escritura pública de emisión de 21 de septiembre de 1972, se ha efectuado en sesión pública, ante

el Notario de Madrid don José María de Prada González, el día 24 de septiembre de 1982, el sorteo de los títulos que corresponden amortizar. A dicho acto asistieron el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente:

Números 13101/24.600.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los títulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—12.999-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Emisión de obligaciones simples por 18.000 millones de pesetas de 25 de mayo de 1982*

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 11 de mayo de 1982, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 27 de septiembre de 1982 como fecha de la apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 144.001 a 216.000, por importe de 3.600 millones de pesetas, de la emisión de 25 de mayo de 1982, debiendo durar el periodo de dicha suscripción hasta el 20 de octubre de 1982, inclusive, verificándose en su caso la liquidación y el prorrateo antes del 13 de noviembre de 1982.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1982, y está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción el folleto correspondiente.

Barcelona, 17 de septiembre de 1982.—13.001-C.

**POLITUR, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Tuset, número 5, 11, planta quinta, el día 19 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 20 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de los miembros del Consejo de Administración, con aprobación, si procede, de su gestión.
- 2.º Modificación de todos los artículos de los Estatutos sociales, sus títulos y secciones, incluido el cambio de domicilio, salvo el artículo 2.º, referente al objeto social, sin que se altere el capital social y aprobación de un texto refundido de los mismos.
- 3.º Adopción del sistema de Administrador único como órgano de gestión de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de Administrador.
- 5.º Revocación de poderes.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios de asistencia.

Barcelona, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Lacasa Aso.—5.481-19.

**VM, AUTOMOCION, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 15

siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Velázquez, número 21, cuarta planta, con el siguiente orden del día:

1. Cambio del domicilio social.
2. Ampliación del capital.
3. Modificación, si procede, de los artículos tercero y quinto de los Estatutos sociales.
4. Separación de Administradores de la Sociedad y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.000-C.

**AEROMARITIMA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en calle Caspe, 90, primero, el próximo día 15 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

— Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

**ALGORTA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones financieras ... ..	769.455.702,72	Capital ... ..	500.000.000,00
Tesorería ... ..	65.764.569,25	Reserva legal ... ..	71.210.136,85
Ajustes por periodificación ... ..	3.578.479,00	Fondo fluctuación valores ... ..	47.744.066,30
Cuentas de orden ... ..	529.228.675,00	Remanente ... ..	4.142.825,61
		Préstamos a largo plazo ... ..	196.000.000,00
		Rdos. ejercicio ... ..	19.701.722,21
		Cuentas de orden ... ..	529.228.675,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>1.368.027.425,97</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>1.368.027.425,97</b>

*Extracto de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos financieros ... ..	21.822.660,06	Intereses c/c ... ..	13.907,00
Gastos varios ... ..	222.158,00	Dividendos ... ..	41.941.672,89
Pérdida venta títulos ... ..	209.730,20	Prima de Junta ... ..	690,58
Rdos. del ejercicio ... ..	19.701.722,21		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>41.958.270,47</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>41.958.270,47</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981*

Sector	Nominal	Valor contable	Valor a cambio medio dic. 81
Textil ... ..	101.500	145.832,31	20.878,55
Químicas ... ..	4.294.000	9.709.235,12	1.067.917,80
Metálicas básicas ... ..	10.675.000	15.853.382,60	1.053.622,50
Maquinaria no eléctrica ... ..	23.853.000	23.853.000,00	6.917.370,00
Constructoras e inmobiliarias ... ..	657.000	1.718.221,85	377.238,00
Eléctricas ... ..	72.027.000	60.974.783,49	44.274.863,35
Telecomunicaciones ... ..	444.500	437.549,45	328.307,00
Bancos ... ..	120.579.175	284.163.459,04	458.156.989,36
Inversión mobiliaria ... ..	263.140.500	326.212.975,38	184.003.324,80
Seguros y capitalización ... ..	2.855.500	36.380.863,68	12.680.975,00
Renta fija ... ..	10.001.500	10.001.440,00	8.778.020,00
<b>Total ... ..</b>	<b>529.228.675</b>	<b>769.455.702,72</b>	<b>715.659.308,36</b>

*Valores que representan más del 5 por 100 de la cartera*

Iberduero, Indubán, Banco de Vizcaya, Finsa y Figranvisa.

Bilbao, 29 de julio de 1982.—11.744-C.

— Traslado del domicilio social y modificación del correspondiente artículo estatutario.

— Nombramiento de cargos y revocación de poderes.

— Aumento del capital social y adjudicación de acciones.

— Nombramiento de la persona que haya de llevar a cumplimiento los acuerdos adoptados.

— Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su firma.

Barcelona, 23 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.785-D.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

*Intereses de obligaciones*

A partir del día 14 de octubre próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 14 de abril/14 de octubre de 1982, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 8,8068 por 100, emisión 1971, contra cupón número 22, a razón de 38,75 pesetas liquidas por cupón.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros Bilbao, 14 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—12.778-C.

**EDICIONES TRITON, S. A.**

**PAZO, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

«Ediciones Triton, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Lepanto, número 392, bajos, y «Pazo, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Enamorados, números 34-36, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que por sendos acuerdos de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, tomados en sesión del día 31 de agosto de 1982, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Pazo, S. A.», por «Ediciones Triton, S. A.», con entera transmisión, asunción y subrogación por parte de la absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio social de la absorbida y por tanto incorporado en bloque todo su activo y pasivo a la absorbente, con disolución de la absorbida.

Barcelona, 1 de septiembre de 1982.—El Consejero Delegado de «Pazo, S. A.»—El Administrador de «Ediciones Triton, Sociedad Anónima».—5.360-16.

y 3.ª 27-9-1982

**ALBESA, S. A.**

**COMERCIAL ALBESA, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143 y en relación con los 134 y 135 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con carácter universal el día 1 de septiembre de 1982, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Albesa, S. A.», con «Comercial Albesa, S. A.», mediante la absorción por «Albesa, S. A.», de «Comercial Albesa, S. A.», que se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, «Albesa, S. A.», que lo recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al 30 de agosto de 1982, día anterior al de la adopción del acuerdo de fusión, adoptado por las Juntas a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1978, Ley 76/1980 y Real Decreto 2182/1981 y demás disposiciones relativas al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

3.º Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se obtengan los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultados e Secretario del Consejo de Administración de «Albesa, S. A.», don Manuel Ignacio Domínguez Godoy, y el Administrador delegado de «Comercial Albesa, S. A.», don Abel Sáez de la Fuente, para decidir si consideran o no cumplida esta condición, quedando, asimismo, facultados dichos señores para que en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, puedan realizar la operación de fusión si lo consideran conveniente y aprobar el balance final, pudiendo comparecer al efecto ante Notario público y suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a cabo la formalización de los acuerdos precedentes.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.439-8. y 3.ª 27-9-1982

## CIERVANA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inversiones financieras ... ..	275.416.215,32	Capital ... ..	200.000.000,00
Tesorería ... ..	49.297.458,50	Reserva legal ... ..	34.821.281,62
Ajustes por periodificación ... ..	1.252.584,00	Fondo fluctuación valores ... ..	21.877.971,65
Rdos. ejercicios anteriores ... ..	1.593.557,20	Préstamos a largo plazo ... ..	69.000.000,00
Cuentas de orden ... ..	169.866.500,00	Rdos. del ejercicio ... ..	2.080.581,75
		Cuentas de orden ... ..	169.866.500,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>497.426.295,02</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>497.426.295,02</b>

## Extracto de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros ... ..	7.681.227,64	Intereses acreedores c/c ... ..	5.579,00
Gastos varios ... ..	176.903,00	Dividendos ... ..	12.160.973,79
Pérdida venta títulos ... ..	2.287.860,40		
Rdos. ejercicio ... ..	2.080.561,75		
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>12.166.552,79</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>12.166.552,79</b>

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Sector	Nominal	Valor contable	Valor a cambio medio dic. 81
Químicas ... ..	3.809.500	8.578.432,05	947.422,65
Metálicas básicas ... ..	33.887.500	49.983.812,50	3.324.858,25
Maquinaria no eléctrica ... ..	10.000.000	10.000.000,00	2.900.000,00
Eléctricas ... ..	15.574.500	20.106.167,87	8.640.086,20
Bancos ... ..	38.484.500	68.439.804,83	158.008.783,75
Inversión mobiliaria ... ..	68.310.500	98.327.868,47	42.547.489,80
<b>Total ... ..</b>	<b>169.866.500</b>	<b>275.416.215,32</b>	<b>214.569.748,65</b>

## Valores que representan más del 5 por 100 de la cartera

Altos Hornos, Iberduero, Indubán, Finsa y Figranvisa.

Bilbao, 29 de julio de 1982.—11.743-C.

## ELANCHOVE, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inversiones financieras ... ..	284.439.063,46	Capital ... ..	200.000.000,00
Tesorería ... ..	22.230.015,87	Reserva legal ... ..	24.332.732,09
Ajustes por periodificación ... ..	1.252.584,00	Fondo fluctuación valores ... ..	21.427.882,38
Rdos. ejercicios anteriores ... ..	10.785.428,12	Préstamos a largo plazo ... ..	69.000.000,00
Cuentas de orden ... ..	162.752.000,00	Resultados del ejercicio ... ..	3.946.656,78
		Cuentas de orden ... ..	182.752.000,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>481.459.071,25</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>481.459.071,25</b>

## Extracto de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos financieros ... ..	7.678.313,64	Intereses acreedores c/c ... ..	2.020,00
Gastos varios ... ..	171.253,00	Dividendos ... ..	8.763.852,82
Resultados del ejercicio ... ..	3.946.656,78	Beneficio venta títulos ... ..	2.028.350,80
<b>Total Debe ... ..</b>	<b>11.794.223,42</b>	<b>Total Haber ... ..</b>	<b>11.794.223,42</b>

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Valor	Nominal	Valor contable	Valor a cambio medio dic. 81
Explosivos Río Tinto ... ..	18.613.500	40.570.300,84	4.629.177,45
Altos Hornos de Vizcaya ... ..	20.069.000	30.717.978,46	1.980.810,30
Gran Hotel Carlton ... ..	1.344.500	18.255.035,00	16.134.000,00
Hidroila ... ..	15.050.000	10.215.557,32	11.480.575,00
Iberduero ... ..	4.219.000	5.440.430,78	2.394.704,40
Indubán ... ..	34.485.500	75.374.845,30	141.390.550,00
Banco de Vizcaya ... ..	2.887.500	10.948.320,68	10.051.447,75
Finsa ... ..	16.779.000	41.736.795,43	7.655.418,75
Figranvisa ... ..	49.324.000	53.181.799,85	25.983.883,20
<b>Total ... ..</b>	<b>162.752.000</b>	<b>284.439.063,46</b>	<b>221.680.586,65</b>

Bilbao, 29 de julio de 1982.—11.742-C.

## CARTONAJES INTERNACIONAL, S. A.

(CARTISA)

## Segundo anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Cartonajes Internacional, Sociedad Anónima» (CARTISA), celebrada con carácter universal el día 23 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad, la fusión con «Papelera Internacional, Sociedad Anónima» (PAPINTER). Dicha fusión tendrá efectos a partir del 1 de enero de 1983 y se realizará mediante la absorción, sin aumento de capital, por CARTISA de PAPINTER, la cual traspasará en bloque su patrimonio a CARTISA y quedará disuelta.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 134, 135 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—  
M. Pilar Losa Aparicio, Secretario del Consejo de Administración.—12.983-C.

2.ª 27-9-1982

## PAPELERA INTERNACIONAL, S. A.

(PAPINTER)

## Segundo anuncio de fusión por absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Papelera Internacional, Sociedad Anónima» (PAPINTER), celebrada con carácter universal el día 23 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad, la fusión con «Cartonajes Internacional, Sociedad Anónima» (CARTISA). Dicha fusión tendrá efectos a partir del 1 de enero de 1983 y se realizará mediante la absorción, sin aumento de capital, por CARTISA de PAPINTER, la cual traspasará en bloque su patrimonio a CARTISA y quedará disuelta.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 134, 135 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.—  
M. Pilar Losa Aparicio, Secretario del Consejo de Administración.—12.984-C.

2.ª 27-9-1982

## COMPANIA DE ELABORACION DE GRASAS Y ACEITES, S. A.

(CEGRASA)

LEGANES (MADRID)

## Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Leganés (Madrid), en el domicilio social, carretera de Leganés a Villaverde kilómetro 4.500, para el día 14 de octubre de 1982 en primera convocatoria a las cinco de la tarde, y para el mismo día y hora al día siguiente en segunda, con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Autorización al Consejo de Administración a enajenar valores mobiliarios integrantes de su patrimonio.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Clemente Fernández Fernández.—12.764-C.

## COMPANIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS COPRESA, S. A.

BARCELONA

Balmes, 22

## Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Jun-

ta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada en el domicilio social, el día 8 de julio de 1982, a las doce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 300 millones de pesetas, con lo que a partir de esta fecha quedará fijado en un total de 100 millones de pesetas.

Esta reducción se llevará a efecto disminuyendo el valor de las acciones representativas del capital social en la cantidad de 300 pesetas cada, una, con lo que el valor unitario de las acciones se fija en 100 pesetas. Esta reducción, a juicio del Consejo de Administración, tendrá lugar mediante el correspondiente estampillado de las acciones o de los títulos de propiedad representativos de las mismas, o bien mediante la emisión de nuevos títulos.

Barcelona, 8 de julio de 1982.—El Vocal del Consejo de Administración, Francisco Garrido González.—5.356-16.

1.ª 27-9-1982

**RAMON GRAU, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores Socios accionistas, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1982, a las diecisiete horas en el domicilio social, Partida Capsaes, número 25, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 17 de octubre del año en curso, para someter a su aprobación:

La renovación de varios elementos de transporte, así como su adquisición.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, respecto al derecho de representación.

Se previene a los señores accionistas que los acuerdos que se tomen en segunda convocatoria se considerarán válidos, con solo que concurra a los mismos la mitad del capital social, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vinaroz, 16 de septiembre de 1982.—El Secretario, firmado, Alfredo Munera Giner.—5.378-5.

**TEXSA INTERNACIONAL, S. A.**

*(En liquidación)*

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

De conformidad con lo establecido por la Ley que regula el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Alcalá 202-1.º el próximo día 25 de octubre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria o para el siguiente día 26 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si procediera para someter a la deliberación, decisión y acuerdo el siguiente:

**Orden del día**

1. Informes del liquidador sobre las gestiones realizadas encaminadas a la liquidación de la Sociedad.

2. Informe económico.

3. Examen, deliberación y en su caso aprobación de la propuesta formulada por el liquidador para la realización del activo, con destino al pago del pasivo, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 159 y 162 concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

4. Examen para su aprobación del balance final de liquidación y determinación de la cuota del activo social que deberá repartirse por acción de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Ruegos y preguntas.

6. Lectura y aprobación del acta si procede.

Madrid a 18 de septiembre de 1982.—El Liquidador, Enrique Lassala Bauzá de Mirabó.—12.782-C.

**INBURESA**

**INVERSIONISTAS BURSATILES REUNIDOS, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1981*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos ... ..	100.989.178,79	Capital ... ..	225.000.000,00
Cartera de valores ... ..	144.136.696,63	Acreedores ... ..	35.012.973,00
Deudores ... ..	16.739.940,50	Resultado del ejercicio ... ..	27.504.122,83
Cuentas diversas ... ..	24.956,75		
Inmovilizado ... ..	2.108.801,00		
Resultado ejercicios anteriores.	23.518.522,16		
	<b>287.517.095,83</b>		<b>287.517.095,83</b>
Cuentas de orden	117.760.000,00		117.760.000,00

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de valores ...	18.068.904,10	Beneficios en venta de valores.	33.432.769,88
Amortización inmovilizado ...	613.815,00	Cupones y dividendos ... ..	19.329.772,25
Intereses bancarios ... ..	35.418,00	Intereses bancarios ... ..	8.607,00
Otros gastos ... ..	6.548.889,20		
Resultado del ejercicio ... ..	27.504.122,83		
	<b>52.771.149,13</b>		<b>52.771.149,13</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1981*

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor efectivo
Alimentación, bebidas y tabaco ... ..	6.000.000	5.388.823	5.380.000
Papel y artes gráficas ... ..	1.000.000	1.826.124	390.000
Petróleo:			
CEPSA ... ..	10.750.000	11.489.817	9.621.250
Material y maquinaria eléctrica ... ..	1.112.500	896.989	178.000
Constructoras ... ..	1.250.000	1.944.759	1.550.000
Electricidad:			
FENOSA ... ..	35.000.000	20.823.535	20.300.000
Otras ... ..	27.062.500	18.668.117	18.340.000
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	21.835.000	13.098.734	12.840.400
No cotizadas:			
Grupo 77 ... ..	15.500.000	15.500.000	15.500.000
Otras ... ..	4.500.000	4.500.000	4.500.000
Bonos del Tesoro ... ..	50.000.000	50.000.000	50.000.000
	<b>174.010.000</b>	<b>144.136.698</b>	<b>138.399.650</b>

Madrid, 30 de junio de 1982.—11.622-C.

**VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, S. A.**

*Balance al 31 de diciembre de 1981*

*(Después de la aplicación de resultados)*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Reservas y fondos:		Capital:	
Regularización de la Cartera.	738.693,60	220.000 acciones nominativas	
Cartera de valores:		de 1.000 pesetas c/u. ... ..	220.000.000,00
Valores de cotización oficial.	207.207.140,58		
Deudores:			
Dividendos a cobrar ... ..	520.806,00		
Hac. pública			
concep. fisc.	2.817.039,29		
	<b>3.337.845,29</b>		
Tesorería:			
Bancos ... ..	121.205,39		
Resultados ejercicios:			
Resultados negativos ejercicios 1979 ... ..	8.595.115,14		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>220.000.000,00</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>220.000.000,00</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	397.122,00	Beneficio en venta de títulos.	89.119,78
Gastos bancarios ... ..	158.349,50	Cupones y dividendos Cartera.	6.811.173,00
Resultados del ejercicio (beneficios) ... ..	6.351.959,28	Intereses bancarios acreedores.	7.138,00
	<b>6.907.430,78</b>		<b>6.907.430,78</b>

Aplicación de resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio ... ..	6.351.959,28
Aplicación: A regularización de la Cartera	6.351.959,28

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1981

Valor nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1981
	Inmobiliaria y otras constructoras ... ..	6.078.910,11	2.994.500,00
5.850.000	(1) Servicios comerciales ... ..	93.746.604,69	21.790.281,20
61.872.000	(2) Bancos ... ..	50.106.702,84	11.575.200,00
11.575.200	(3) Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	30.274.922,94	2.528.280,00
18.059.000	(4) Fondos públicos ... ..	27.000.000,00	27.000.000,00
27.000.000			
124.156.200		207.207.140,58	65.888.221,20

Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor cambios medios diciembre 1981
34.100.000	(1) Finanzauto, S. A. ... ..	49.764.761,05	17.486.710,00
27.772.000	(1) Finanzauto y Servicios, S. A. ... ..	43.981.823,64	4.293.551,20
11.575.200	(2) Banca López Quesada, S. A. ... ..	56.106.702,84	11.575.200,00
18.059.000	(3) Inversiones Banloque, S. A. ... ..	30.274.922,94	2.528.280,00
27.000.000	(4) Bonos del Tesoro ... ..	27.000.000,00	27.000.000,00

Madrid, 21 de julio de 1982.—11.623-C.

ALIER, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de «Alier, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Diputación, número 238-5.º 8.ª, de Barcelona, el próximo día 13 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria, y el siguiente día 14 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación acuerdos Junta general de accionistas de fecha 28 de junio de 1982.
- 2.º Modificación Estatutos Sociales, regulando Administración de la Compañía.
- 3.º Aprobación inversiones.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación acta de la Junta y designación de Interventores, en su caso.

Barcelona, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo, Pedro Alier Saperá.—12.775-C.

PAVITECO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, para el día 7 de octubre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día 8 de octubre de 1982 a las once horas, en segunda convocatoria, a celebrar en ambos casos en Almería y en los locales de Gestoría Mesa Puga, de calle García Alix, número 9-1.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance, Memoria y cuenta de resultados de ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Ratificación del Secretario del Consejo de Administración.

- 3.º Asuntos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almería, 15 de septiembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.789-C.

ROTULOS BRAVO, S. A.

BARCELONA-15

Mediante escritura autorizada por don Antonio Carmelo Agustín Torres, Notario de Barcelona, con fecha 30 de junio de 1981, bajo el número 1.924 de protocolo, fue formalizada la disolución y liquidación de dicha Sociedad, con sujeción al balance final aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 29 de junio de 1981, que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	461.000
Gastos de constitución ... ..	39.000
<b>Total</b>	<b>500.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	500.000
<b>Total</b>	<b>500.000</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 23 de julio de 1982.—Por delegación de la Junta general, Felipe Bravo Araúzo.—12.676-C.

HILATURAS EXPOFIL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día 7 de junio de 1982, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	500.000
<b>Total activo ... ..</b>	<b>500.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	500.000
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>500.000</b>

Terrassa, 7 de junio de 1982.—Liquidador, Santiago García Gómez.—2.889-D.

GENEROS DE PUNTO LA FABRICA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día 7 de junio de 1982, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ... ..	200.000
<b>Total activo ... ..</b>	<b>200.000</b>
Pasivo:	
Capital	200.000
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>200.000</b>

Terrassa, 7 de junio de 1982.—Liquidador, Santiago García Gómez.—3.571-D.

BAU-HOFFMANN ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Torrox-Costa (Málaga), avenida del Faro, sin número, edificio «Carabela», en primera convocatoria el día 29 de octubre de 1982, a las once horas y si fuere necesario en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Modificación del apartado j) del artículo 21 de los Estatutos sociales.
2. Aplicación de la cuenta Reserva Revalorización 1977.
3. Ruegos y preguntas.
4. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que al menos con cinco días de antelación depositen las acciones o sus resguardos en una Entidad bancaria presentando certificación de haber quedado bloqueados hasta la celebración de aquella, o efectúen tal depósito en la Caja social con la misma antelación.

Torrox, 15 de septiembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Tarifa Villodres.—12.705-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión 1955.—El cupón número 54, correspondiente a las obligaciones simples, 6,75 por 100 de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de octubre de 1982, a razón de 28,35 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

Emisión 1971.—El cupón número 23, correspondiente a las obligaciones simples, 8,7221 por 100 de esta Sociedad, números 1 a) 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 6 de octubre de 1982, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto 438,10 pesetas).

Emisión 1980.—El cupón número 5, co-

respondiente a las obligaciones simples, 13,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 30 de octubre de 1982, a razón de 3.272,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.312,50 pesetas).

Emisión 1965.—El cupón número 35, correspondiente a las obligaciones simples, 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de noviembre de 1982, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1978.—El cupón número 8, correspondiente a las obligaciones simples, 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 40.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 27 de noviembre de 1982, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1981.—El cupón número 3, correspondiente a las obligaciones simples, 14,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 19.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de noviembre

de 1982, a razón de 3.519,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.562,50 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—El Consejo de Administración.—5.353-5.

**OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

*Balance de situación. Tipo para Entidades aseguradoras*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	15.490.184	Capital	200.000.000
Bancos	653.038.839	Reservas patrimoniales	1.043.842.826
Valores mobiliarios	1.274.891.577	Reservas técnicas legales (seguro directo)	2.316.252.293
Inmuebles	1.013.359.643	Provisiones	20.546.695
Anticipos sobre pólizas	6.387.325	Reaseguro aceptado:	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	278.171.556	Reservas técnicas legales	672.218.251
Recibos de primas pendientes de cobro	282.062.165	Saldos pasivos	647.956.734
Coaseguradores: Saldos activos	49.012.539	Reaseguro cedido:	
Reaseguro aceptado:		Depósitos en nuestro poder de los reaseguradores	516.290.201
Depósitos en poder de las cedentes	869.546.925	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	294.641.547
Saldos activos	60.411.773	Coaseguradores: Saldos pasivos	4.515.324
Reaseguro cedido:		Acreedores diversos	429.987.350
Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores	581.439.338	Pérdidas y Ganancias:	
Saldos activos	497.412.494	Remanente de ejercicios anteriores	51.768
Deudores diversos	71.452.890	Ejercicio actual	61.165.019
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	24.983.890		
Efectos mercantiles a cobrar	49.283.852		
Fianzas y depósitos	11.283.955		
Mobiliario, instalación y máquinas	391.182.116		
Vehículos	7.820.246		
Material	3.318.569		
Otras cuentas de Activo	66.048.139		
<b>Total</b>	<b>6.207.446.108</b>	<b>Total</b>	<b>6.207.446.108</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldo acreedores los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Incendios	36.369.354	Ramo de Decesos	155.514.664
Ramo de Multirriesgo Comercio	9.198.692	Ramo de Accidentes Individuales	52.202.328
Ramo de Multirriesgo Comunidades	20.202.002	Ramo de Enfermedades	6.404.476
Ramo de Multirriesgo Talleres	3.940.239	Ramo de Vida	2.553.073
Ramo de Crédito Vivienda	3.946.051	Ramo de Todo Riesgo Hogar	6.931.839
Ramo de Transportes	98.622.198	Ramo de Todo Riesgo Construcción	1.950.408
Ramo de Averías Maquinaria	189.057	Ramo de Pérdida de Beneficios	39.749
Ramo de Automóviles (obligatorio)	3.148.183	Ramo de Robo	5.624.195
Ramo de Cirugía	1.287.203	Ramo de Cristales	406.516
Saldo acreedor del ejercicio	61.185.019	Ramo de Crédito y Caucción	2.256.726
		Ramo de Construcción y Montaje	37.360
		Ramo de Resp. Civil General	1.835.442
		Ramo de Resp. Civil Cazador	311.223
<b>Total</b>	<b>236.087.099</b>	<b>Total</b>	<b>236.087.099</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, Carlos del Valle Doménech.—Examinado y conforme: El Actuario, Manuel Cañizares Clavijo; el Profesor Mercantil, Emilio Orts Bañón.—Visto bueno: La Presidenta, Isabel Castelo d'Ortega.—11.396-C.

Administración, venta y talleres:  
Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446.60.00  
(8 líneas) 446.61.00



**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**  
**GACETA DE MADRID**

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España, Avión ..... 11.000 ptas. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero, Avión ..... 27.000 ptas. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín-Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Gorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorlita, 30.

MADRID-10.